

# HOJA DE DATOS DE LA NOCHE DE "PROM\*" 2026

\*Baile de graduación

## INFORMACION GENERAL

**Asegúrese que el servicio de transporte privado y el conductor del auto que usted contrate tenga los permisos apropiados de la Comisión de Taxi y Limousine del Condado de Westchester (WCTLC) para recoger y dejar pasajeros dentro del Condado de Westchester. Los contratos deben de ser firmados por mayores de 18 años.**

1. Si va a un baile de graduación dentro de Westchester, pero la recogida es fuera del condado, asegúrese de que el servicio de transporte privado cuente con vehículos y conductores autorizados por la TLC de Westchester, la TLC de la Ciudad de Nueva York, la TLC del Condado de Nassau, o la TLC del Condado de Suffolk.
2. Las limosinas grandes y los autobuses de fiesta no necesitan permisos de la TLC, pero deben de cumplir con las regulaciones de seguridad del Departamento de Transportación del Estado de Nueva York.
3. El conductor debe tener una licencia de chófer de Clase E válida del Estado de Nueva York que autoriza el transporte de hasta 14 pasajeros.
4. La WCTLC aconseja firmar un 'contrato de seguridad para el baile de graduación' con el servicio de transporte privado autorizado por la TLC.
5. **Los autobuses de fiesta NO están exentos.** Se revisarán los autobuses en busca de alcohol o drogas.

## PERMISOS

### Permiso WCTLC del Vehículo

1. Los vehículos autorizados para servicio de transporte privado en Westchester llevan una calcomanía rectangular del WCTLC en la esquina inferior derecha del parabrisas.
2. La fecha de vencimiento del permiso aparece claramente indicada en cada calcomanía.

### Permiso del Conductor

1. El conductor debe poder producir un permiso de conductor de WCTLC válido.
2. La fecha de vencimiento del permiso aparecerá claramente en **ROJO** debajo de la foto del conductor.

## NOCHE DEL BAILE DE GRADUACIÓN

### Cuando llegue el auto en la noche del baile de graduación, revise lo siguiente:

1. Todos los vehículos de alquiler en el Condado de Westchester, que tengan cupo para 14 pasajeros o menos, deben de que estar registrados con WCTLC
2. El Departamento de Motores y Vehículos del Estado de Nueva York requiere que los conductores de vehículo con cupo para 15 pasajeros o más tengan una licencia de conductor comercial (CDL).
3. Recuerde al servicio de transporte privado que habrá menores de 21 años dentro del vehículo, por lo que **NO DEBE HABER ALCOHOL** en el auto. Hable también con el conductor y recuérdale que no debe proveer alcohol o drogas ni permitir su consumo por parte de menores de edad mientras viajen en su vehículo.

Para más información, comuníquese con la Comisión de Taxi y Limousine al (914) 995-8400 o visite el sitio web de la TLC en: <https://tlc.westchestercountyny.gov/base-station/overview>